



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

Nota N° **113** /2017

Letra Mun U.

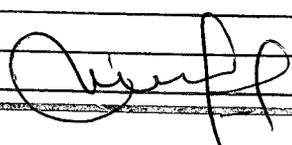
Ushuaia, 19 MAY 2017

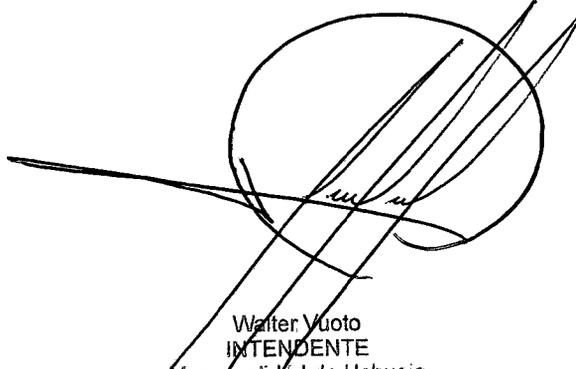
SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al cuerpo que preside, a fin de dar respuesta al requerimiento realizado por Resolución CD N° 481/2016, relacionado al terreno ubicado en calle Río Gallegos, del Barrio " El Bosquecito ", adjuntándose Nota N° 167/2017. Letra S.E.y F emitida por la Secretaría de Economía y Finanzas dando respuesta al informe requerido.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente

6

CONCEJO MUNICIPAL DE USHUAIA	
MECA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	19/05/17 Hs. 10:44
Numero:	646 Fojas:
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	


Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO
S_ _____ / _____ D



NOTA N° 167 /2017
LETRA: S.E.YF.

USHUAIA, 09 MAY 2017

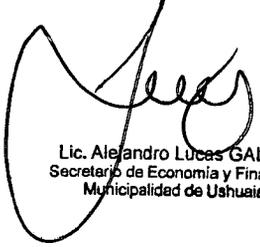
SEÑORA
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Por medio de la presente me dirijo a usted, en referencia a la Nota 847/2016, letra CyD, expediente 204/2013 y Resolución CD N° 481/2016, dada en sesión ordinaria de fecha 14/12/16, por medio de la cual se solicita a este Ejecutivo Municipal, otorgar la información respecto del terreno ubicado en Río Gallegos 770 del barrio El Bosquecito, por lo que una vez remitida por las áreas correspondientes la información pertinente, se informa lo siguiente:

- El titular del predio identificado como Sección B, Macizo 86, Parcela 27b, es el Instituto Provincial de Vivienda, cuyo contribuyente es El Centro Médico Fueguino S.R.L. De acuerdo a lo indicado por la Dirección Sistema de Información Catastral.
- Que el citado terreno abona el terreno inmobiliario con recargo por baldío, según Ordenanza Fiscal vigente. Según lo indicado por la Dirección General de Rentas.
- Que la Dirección de Fiscalización y Contralor Urbano se labraron las Actas Ns° 1468, 1557, 1649, por medio de las cuales se intimó al mantenimiento y cercado del predio en cuestión, se otorgó plazo para su cumplimiento, y finalmente se deja constancia de el efectivo cumplimiento de lo requerido.

Adjunto proyecto de Nota MUN.U.

SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
ENTRADA	SALIDA
09 MAY 2017	


Lic. Alejandro Lucas GALLO
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

ES COPIA

Gabriela H. LOPEZ
Jefa de Departamento
Fondo Permanente
D.A.S.E. y F. Municipalidad de Ushuaia

NOTA N° 114 /2.017.

LETRA: S.E.Y.F.

USHUAIA, 11 ABR 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Por medio de la presente me dirijo a usted en referencia a lo solicitado por la Responsable Coordinación y Despacho del Concejo Deliberante de Ushuaia, por Nota N° 847/2016-Letra: C y D, a fines de solicitar, tenga a bien, informar a la brevedad a esta Secretaría, lo peticionado por el Prosecretario Legislativo y Vicepresidente 1° del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, mediante Resolución CD N° 481/2016, dada en sesión ordinaria de fecha 14/12/2016.

Ajuntó copia de la documentación mencionada precedentemente.


Lic. Alejandro Lucas GALLO
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

Para el Depto. Despesario, a fin de informar:

- Faltancia de presupuesto en el presupuesto 770.
Dpto. Gálvez
- si tiene recursos de madre


Roberto M. ...
Dirección General de Rentas
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA


Gabriela H. LOPEZ
Jefa de Departamento
Fondo Permanente
D.A.S.E. y F. Municipalidad de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

NOTA N° 847/2016.-
LETRA: CyD -----
REF: EXPTE. 204/2013.-

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Div. E.I.E. y S.O.G.
NOTARE REGISTRADA N° 00097
FECHA 02/10/16 HORA OP.
Produce

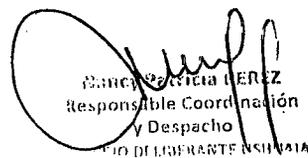
USHUAIA,

29 DIC 2016

Señores
Mesa de Entradas y Salidas
del Departamento Ejecutivo Municipal
S / D.-

Mediante la presente se remite adjunto Resolución CD N° 481/2016, dada en sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2016, por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto del terreno ubicado en Río Gallegos 770 del barrio El Bosquecito, a fin del trámite que estime corresponder.-

Atentamente.


Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Vivian G. FARINA FERNANDEZ
Jefa Dpto. Despacho General
D.T. S.L y T
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA


Jessica Mariana PIANTONI
Directora de Administración
Secretaría de Economía y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA

Gabriela H. LOPEZ
Jefa de Departamento
Fondo Permanente
D.A.S.E. y F. Municipalidad de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

204/2013

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, informe respecto de los siguientes puntos respecto del terreno ubicado en Río Gallegos 770 del barrio El Bosquecito:

- a) nombre del titular del terreno según los registros dominales;
- b) si el terreno abona el recargo por baldío del impuesto inmobiliario según Ordenanza Fiscal vigente;
- c) si existen actas labradas, intimaciones y/o multas a nombre del titular del terreno.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR que proceda a intimar al propietario del lote a realizar tareas de desmalezamiento y limpieza del terreno.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **487** /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/12/2016.-

co



Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Tomas BERTOTTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA
Jessica Mariana PIANTONI
Directora de Administración
Secretaría de Economía y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam G. FARINA FERNANDEZ
Jefa Dpto. Despacho General
D.T. - S.L y T
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA

Gabriela H. LOPEZ
Jefa de Departamento
Fondo Permanente
D.A.S.E. y F. Municipalidad de Ushuaia

"2017-Año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

NOTA N° 05 /2017
LETRA: C.C.U.-S.P.e.I.P..

Cde. Nota N° 166/17 Letra S.E.y F.
Resolución CD N° 481/16

USHUAIA, 12 de abril de 2017.-

Sr. Secretario de Economía y Finanzas.

En respuesta a su nota del corresponde, y por orden de la Sra. Secretaria de Planificación e Inversión Pública, cumpla en informar que, en relación al punto a), conforme surge del resumen de situación parcelaria emitido por la Dirección SIC, el titular del predio identificado como Sección B, Macizo 86 Parcela 27b, es el Instituto Provincial de la Vivienda y el contribuyente es el Centro Médico Fueguino S.R.L..

En relación al punto b), no resulta competencia de ésta Secretaría brindar dicha respuesta. Y en relación al punto c), se adjuntan las actas labradas por la Dirección de Fiscalización y Control Urbano dependiente de ésta Coordinación, donde se procedió a intimar al ocupante y propietario para cercar y realizar el mantenimiento del predio indica.

M.M.O. Claudio NUÑEZ OLIVERA
Coordinador de Control Urbano
Subsecretaría de Fiscalización
Municipalidad de Ushuaia

RECIBIDO	
SECRETARÍA DE HACIENDAS Y FINANZAS-DESPACHO	
HORA:	12/04/17
FIRMA:	12/04/17

RECIBIDO	
SECRETARÍA DE HACIENDAS Y FINANZAS-DESPACHO	
26 ABR 2017	
HORA:	13:09
FIRMA:	7379



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
 REPUBLICA ARGENTINA
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

ES COPIA

 Gabriela H. LOPEZ
 Jefa de Departamento
 Fondo Permanente
 S.A.S.E. y F. Municipalidad de Ushuaia

NOTA N° 116/2017.

LETRA: S.E.Y.F.

USHUAIA,

11 ABR 2017

SECRETARIA DE
 PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

Por medio de la presente me dirijo a usted en referencia a lo solicitado por la Responsable Coordinación y Despacho del Concejo Deliberante de Ushuaia, por Nota N° 847/2016-Letra: C y D, a fines de solicitar, que por su intermedio, se proceda a informar a la brevedad a esta Secretaría, lo peticionado por el Prosecretario Legislativo y Vicepresidente 1° del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, mediante Resolución CD N° 481/2016, dada en sesión ordinaria de fecha 14/12/2016.

Ajunto copia de la documentación mencionada precedentemente.

11 ABR 2017
 10:50

 Gabriela TURIAN
 Administrativa
 Dirección de Gestión - S.P. I.P.
 Municipalidad de Ushuaia

Lic. Alejandro Lucas GALLO
 Secretario de Economía y Finanzas
 Municipalidad de Ushuaia

Coordinación de Control Urbano

11/4/17

Recibo la presente a los fines de su contestación en la parte pertinente

Dra. Gabriela M. M. ZUCCARELLI
 Secretaria de Planificación e Inversión Pública
 S.P. I.P.
 Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA

Gabriela H. VOPAZ
Jefa de Departamento
Fondo Permanente
D.A.S.E. y F. Municipalidad de Ushuaia

11/4/2017

reporte



Municipalidad de Ushuaia
Dirección de Sistemas de Información Catastral

RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 11/04/2017
POSEE DEUDA EN RENTAS

Seccion	Nº Macizo	Letra Macizo	Nº Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
B	0086		0027	B	

Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	I.P.V.	OTRO 0
Contribuyente	CENTRO MEDICO FUEGUINO.S.R.L.	OTRO 0

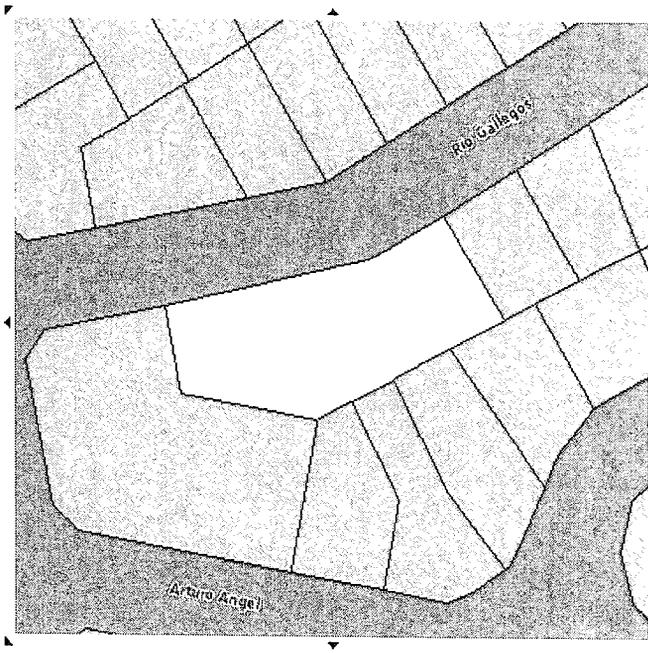
Descripcion	Num	Tipo Puerta
RIO GALLEGOS	768	Principal

Parcela

Metros Frente	50.91
Superficie Terreno	1071.90
Valor Tierra	3342.67
Valor de Mejora	0.00
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	NO
Doble Frente	NO
Exp. Obra	3-1991 142-1995
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	
Plano Mensura	T.F.1-031-95
Partida	8230

Observaciones

Empty box for observations.



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac.Nº 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

[Handwritten Signature]

MIMO Eduardo M. Cabeza
Director
Dirección de Catastro
Municipalidad de Ushuaia

FIRMA

ACLARACION

Imprimir

Generated with CodeCharge Studio.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M. N.º. Federico TRACHCEL
Director
Dir. de Fisco y Contralor Urbano
Subsecretaría de Fiscalización
Municipalidad de Ushuaia

00001468 *

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALOR URBANO
Dpto. Fiscalización de Obras Clandestinas.

ACTA DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS N°

Ushuaia, 17/12/2009

Calle: Río Gallegos N° 768; Sección B, Macizo 8C, Parcela 27B

Propietario / Ocupante: I.P.U. / Centro Médico Fueguino S.R.L.

Trámite referente a: Denuncia SÍ / NO Paralización: SÍ / NO

Tomas Fotográficas SÍ / NO Rob. NOTA LETRA C.D. N° 611/09

1º) Estado de obra / Observaciones: se observa que la parcela no posee cerco, falta de mantenimiento del mismo.

2) Por lo expuesto en el punto anterior se amonesta al ocupante del predio a que en un plazo de 15 (quince) días corridos a partir de la fecha realice el mantenimiento del predio y el cercado del mismo

3) Se notifica en el Centro Médico Fueguino S.R.L. sito en Belavaca Maím 424

ES COPIA

Gabriela H. LUPEZ
Jefa de Departamento
Fondo Permanente
D.A.S.E. y F. Municipalidad de Ushuaia

OBRA PARALIZADA SÍ / NO

FAJA DE OBRA PARALIZADA —

INFRACCIÓN N° —

SE INTIMA A PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A —
— DIAS CORRIDOS A PARTIR DE LA PRESENTE.

"EL INCUMPLIMIENTO A LO INTIMADO DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES EN VIGENCIA"

La actuación se realizó en presencia de CALEDONAS OLIVERA DNI 26.974.801

Domiciliado en Belavaca Maím 424, en carácter de Empleada.

Firma: —, Fecha: 17/12/09

Queda Ud. debidamente notificado.-

[Handwritten signature]
CAROLINA OLIVERA

[Handwritten signature]
Firma y Sello Fiscalizador
M. N.º. JOSÉ LUIS TABARES
Fiscalizador - Dpto. F.O.C.
Dpto. Fiscalización y Contralor Urbano
Dirección de Fiscalización Provincial (141)

no se encuentra o no quiere recibir: SE FIJA COPIA EN PUERTA (Art. 55 Ley Provincial 141)



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. O. Ferencio TRACHCEL
Dir. de Fisco y Contralor Urbano
Subsecretaría de Fiscalización
Municipalidad de Ushuaia

00001557



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALOR URBANO
Dpto. Fiscalización de Obras Clandestinas.

ACTA DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS N°

Ushuaia, 04 / 01 / 2002010

Calle: Rio Gallegos N° 768 ; Sección B , Macizo 86 , Parcela 27B

Propietario / Ocupante: J. P. V. / Centro Medico Fueguino S.R.L

Trámite referente a : Denuncia SÍ/NO

Paralización: SÍ/NO.

Tomas Fotográficas SÍ/NO

1º) Estado de obra / Observaciones: Em respuesta a nota N° 07547 se otorga un plazo de 35 (treinta y cinco) días corridos a partir de la fecha para dar cumplimiento a lo intimado en ARTO N° 1468 con respecto al mantenimiento y cercado del predio.

ES COPIA

Gabriela H. LOPEZ
Jefa de Departamento
Fondo Permanente

A.S.E. y F. Municipalidad de Ushuaia

OBRA PARALIZADA SÍ/No.

FAJA DE OBRA PARALIZADA —

INFRACCIÓN N° —

SE INTIMA A PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A —

— DIAS CORRIDOS A PARTIR DE LA PRESENTE .

" EL INCUMPLIMIENTO A LO INTIMADO DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES EN VIGENCIA"

La actuación se realizó en presencia de Bromd U.V. enz DNI 20.680.374

Domiciliado en Belavca 127m 414 , en carácter de Rm (lezo)

Firma: [Signature] Fecha: 04/01/10

Queda Ud. debidamente notificado.-

Firma y Sello [Signature]

M.M.O. JOSE LUIS TABARES
Fiscalizador Técnico Uru y F.O.C.
Dirección de Fisco y Contralor Urbano

no se encuentra o no quiere recibir: SE FIJA COPIA EN PUERTA (Art. 55 Ley Provincial 141)



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA

ES COPIA PIEL DEL ORIGINAL

Federico TRACHCEL
Director
Dir. de Fisc. y Contralor Urbano
Subsecretaría de Fiscalización
Municipalidad de Ushuaia

00001649 *

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALOR URBANO
Dpto. Fiscalización de Obras Clandestinas.

ACTA DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS N°

Ushuaia, 15 / 02 / 2010

Calle: Rio Gallegos N° 768 ; Sección B ; Macizo 86 , Parcela 27B

Propietario / Ocupante: I.P.U / Centro Médico Fueguino S.R.L

Trámite referente a : Denuncia ~~SI/NO~~ seguro SI Paralización: ~~SI/NO~~

Tomas Fotográficas ~~SI/NO~~ SI

1º) Estado de obra / Observaciones: Se observó que se dio cumplimiento con lo establecido en AFU N° 1468 y 1557, con respecto al mantenimiento y cercado del predio

ES COPIA

Gabriela H. LOPEZ
Jefa de Departamento
Fondo Permanente
U.A.B.E. y F. Municipalidad de Ushuaia

OBRA PARALIZADA Sí / No.

FAJA DE OBRA PARALIZADA —

INFRACCIÓN N° —

SE INTIMA A PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A —
— DIAS CORRIDOS A PARTIR DE LA PRESENTE .

" EL INCUMPLIMIENTO A LO INTIMADO DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES EN VIGENCIA "

La actuación se realizó en presencia de ELIZABETH MANRIBA DNI 25-786.201

Domiciliado en BETA CAJON 24 , en carácter de EMPLEADO

Firma: *[Signature]* , Fecha: 15/02/10

Queda Ud. debidamente notificado.-

[Signature]
Firma y Sello del Contralor
Fiscalizador de Obras P.D.C.
Dirección de Fisc. y Contralor Urbano

no se encuentra o no quiere recibir: SE FIJA COPIA EN PUERTA (Art. 55.º - Ley Provincial 141)